

LEXNET S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXNETS.A.,
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015 PARA LA APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS
2014**

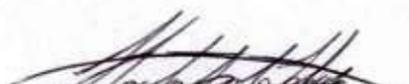
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del 2015, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía situada en la Cooperativa Guayaquil manzana 4 solar 17, se reúnen los accionistas: la compañía HECAPCU S.A de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, representado por la Srta. MARIA LUISA ANA COTO RANDICH ; la compañía RAMICELI S.A de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, representado por el Sr. ANDRES EDUARDO VARAS COTO RANDICH de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento, amparados en lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aceptando formalmente que se celebre esta Junta, acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el orden del día: La aprobación de Estados Financieros y Anexos del cierre del año 2014.

Actúa como Presidente de la Junta la señor HECTOR APOLO ZOHREER y como Secretario, el señor. ANDRES EDUARDO VARAS COTO. Antes de instalarse la Junta se elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se pase a conocer y a resolver el punto objeto de la reunión.

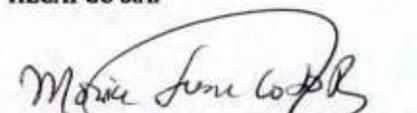
De inmediato se pasa a tratar el punto del orden del día, esto es: La aprobación de Estados Financieros y Anexos del cierre del año 2014. La junta al revisar y comprobar que los Estados Financieros es tan realizados según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que la administración lo ha hecho de una manera correcta decide aprobar dichos Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobada sin modificaciones.


HECTOR APOLO ZOHREER
Presidente de la Junta


ANDRES EDUARDO VARAS COTO
Secretario de la Junta

HECAPCU S.A.


MARIA LUISA ANA COTO RANDICH
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA

RAMICELI S.A.


ANDRES EDUARDO VARAS COTO
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA